



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA "ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

SANTIAGO, 17 JUN 2016

2184

RESOLUCIÓN EXENTA N°

**VISTOS:**

1.- La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2.- Lo dispuesto en el artículo 3° letra g) del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, artículos 126 y 127 de la Ley N° 18.046, artículos 3° y 4° letra a) de la Ley que Regula la Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, contenida en el artículo primero de la Ley N° 20.712.

**RESUELVO:**

1.- Apruébanse las modificaciones introducidas a los estatutos sociales de la sociedad anónima denominada "ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", acordadas en junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 21 de diciembre de 2015 y reducida a escritura pública el día 22 de diciembre del mismo año, en la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, ante el notario titular; y en junta extraordinaria de accionistas celebrada el día 9 de mayo de 2016 y reducida a escritura pública con la misma fecha, en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, ante el notario titular.

2.- La reforma de los estatutos sociales consiste en aumentar el capital social, modificando al efecto el Artículo Quinto y el Artículo Transitorio de dichos estatutos.

Cumplase lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N° 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
**SUPERINTENDENTE**





SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

## CERTIFICADO

**CERTIFICO:** Que por escritura pública de fecha 22 de diciembre de 2015, otorgada en la Vigésimo Séptima Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, domiciliado en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de **ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, celebrada el 21 de diciembre de 2015, ante el notario ya individualizado; y que por escritura pública de fecha 9 de mayo de 2016, otorgada en Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello, domiciliado en calle Luis Thayer Ojeda trescientos cincuenta y nueve, comuna de Providencia, Santiago, se redujo el acta de la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad antes citada, celebrada con fecha 9 de mayo de 2016, ante el notario titular.

Que por Resolución Exenta N° **2184** de fecha **17 JUN 2016**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la reforma de estatutos de **ECUS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**, consistente en aumentar su capital social.

## EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

**CAPITAL:** Se aumenta el capital social de \$242.432.386 dividido en 10.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, cantidad que se encuentra íntegramente suscrita y pagada, a la suma de \$652.496.386 dividido en 14.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal, mediante la emisión de 4.000 acciones de pago por un monto de \$410.064.000, las que se suscribirán y pagarán dentro del plazo de tres años a contar del día 21 de diciembre de 2015.

SANTIAGO, 17 JUN 2016

  
**GERARDO BRAVO RIQUELME**  
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA Y SECRETARÍA GENERAL



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl